



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sistema de Gestión de la Calidad

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN Y RECHAZÓ LA REPOSICIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR OSCAR ALFREDO ROMERO PÉREZ CONTRA LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; CON EL RAD. N. 11001-02-30-000-2022-01437-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 50001-31-04-006-1992-00826-00, A LOS ABOGADOS DEFENSORES VICTOR MANUEL MORENO PÉREZ, WILLIAM SARMIENTO GAMBOA, LUIS ALBERTO AMAYA CHACÓN, LUIS ALBERTO AMAYA RIVERA Y LAS VÍCTIMAS AL INTERIOR DEL PROCESO 500013104006199200082600; AL ABOGADO DEFENSOR LUIS ALFREDO AMAYA RIVERA, AL APODERADO DE LAS VICTIMAS JAMES MONTOYA CASTAÑO; Y A LOS COPROCESADOS ALBA LUCÍA SILVA BUITRAGO, ANA KARINA CASTAÑEDA GONZALES, CLAUDIA DIAZ REMOLINA, DANilo HERNANDEZ SALAMANCA, JOVINO ORTIZ SUAREZ, LADIS ANCHICO DIAZ, MARIA DEL ROCIO IZARRA ROJAS, OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ ORTEGA, PEDRO ELIECER ALARCON GALINDO, VICTOR MANUEL BUENDIA FLOREZ, WILLIAM ANDRES AGREDO ANGARITA, XIMENA ROCIO ROTTARIO IZARRA, YURI MARCEA ROJAS OSPINA Y LAS VICTIMAS AL INTERIOR DEL PROCESO 11001600070520128002700, A LOS INDICIADOS -ANA KARINA CASTAÑEDA -CC- 36.697727 -OSCAR ALFREDO ROMERO PEREZ -CC-17.314.299 WILLIAM ANDRÉS AGREDO ANGARITA -CC-1098633632 -JOVINO ORTIZ -CC-91.360.869- PEDRO ELIECER ALARCÓN -CC- 2.979.754 - DANilo HERNÁNDEZ SALAMANCA -CC- 17.415.574 -YURY MARCELA ROJAS OSPINA -CC1.030.553.402 -XIMENA ROCÍO ROTARO IZARRA -CC- 1022365013 - JOSÉ HUMBERTO DUQUE LODOÑO - CC71.090.762- OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ ORTEGA - CC -79.585.121- ALBA LUCIA SILVA BUITRAGO -CC 51.801.088 - MARÍA DEL ROCÍO IZARRA ROJAS -CC- 60.350.725 - CLAUDIA DIAS REMOLINA -CC-49.794.005 LEDIS ESTHER ANICHARICA DIAS -CC-520237785 - VÍCTOR MANUEL BUENDÍA FLORES -CC- 88243695 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)





República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
www.cortesuprema.gov.co

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

